Alcaldía Municipal
de Yopal

ACTA DE LIQUIDACIÓN

I. DATOS GENERALES	
ACTA No. 3 DE 2024-12-23	Contrato No. 3556 de 2024-10-11

II. GRADO DE RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación final del contrato, el contratista y el interventor/Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes (Artículo 60 Ley 80 de 1993).
2. El jefe de la dependencia suscribe la presente acta mediante visto bueno, como muestra de estar informado de lo dispuesto en ella. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se liquide previa aprobación del interventor/Supervisor, y a conformidad del contratista.

III. INFORMACION DEL CONTRATO

TIPO CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATACIÓN DIRECTA		
OBJETO DEL CONTRATO	BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA EN EL DISEÑO DE LAS RUTAS PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y REACCIÓN PARA GENERAR CONFIANZA Y MEJORAR LA INTERMEDIACIÓN CON LA COMUNIDAD Y LA AUTORIDAD PARA FORTALECER LA CONVICENCIA Y SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE YOPAL.		
CONTRATISTA	JAIRO JAIR CONDE RAVELO	NIT O C.C	1118550500-1
REPRESENTANTE LEGAL		NIT O C.C	1118550500-1
SUPERVISOR	JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ	NIT O C.C	1116547454
INTERVENTOR		NIT O C.C	

VALOR DEL CONTRATO $6.933.333,33 M.L.C.	Seis Millones Novecientos Treinta y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos Con Treinta y Tres Centavos	
EL CONTRATO TIENE ANTICIPOS SI: NO X	TIENE MAS DE UN ANTICIPO SI__NO_X_	PORCENTAJE: 0%
VALOR DEL ANTICIPO: 0	Cero Pesos	
EL CONTRATO TIENE ADICIONAL SI: NO X	TIENE MAS DE UN ADICIONAL SI: NO: X	
VALOR ADICIONAL $0,00	Cero Pesos	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO $6.933.333,33	Seis Millones Novecientos Treinta y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos Con Treinta y Tres Centavos	

PLAZO DEL CONTRATO	Dos (2) MESES Y Cinco (5) DIAS		FECHA DE LEGALIZACION	2024-10-16
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO	2024-10-16		FECHA DE TERMINACION	2024-12-20
PERIODO DE LA PRESENTE ACTA:	DESDE :	2024-12-16	HASTA:	2024-12-20

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
No. CDP	**FECHA**	**CÓDIGO RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**
1400.40.5.2024-3228	2024-10-07	2.3.2.02.02.009.45.34	RB Superávit Fiscal Contribución - Fondo de Seguridad y Convivencia	$55.466.666,66

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
No. CDP	**FECHA**	**CÓDIGO RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**
-	-	-	-	-

REGISTRO PRESUPUESTAL

Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
NUMERO RP	**FECHA RP**	**CODIGO RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**
1400.40.10.2024 - 4934	2024-10-16	2.3.2.02.02.009.45.34	RB Superávit Fiscal Contribución - Fondo de Seguridad y Convivencia	$6.933.333,33

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
NUMERO RP	FECHA RP	CODIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
-	-	-	-	-

En la ciudad de Yopal, a los Veintitrés (23) días del mes de Diciembre de 2024 se reunieron: JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ, SECRETARIO(A) DE GOBIERNO , quien actúa en su calidad de supervisor, JAIRO JAIR CONDE RAVELO, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1118550500 de YOPAL como contratista y en calidad de SECRETARIO(A) DE GOBIERNO el(la) dr(a) JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ de la SECRETARIA DE GOBIERNO con el fin de suscribir la presente acta de liquidación del contrato anteriormente citado se tiene en cuenta que:

Los numerales 1 Y 2 solo aplican para contratos de Obra y consultoría:

1. A fecha de la presente acta se constató que el día _____ de _____de _____, el contratista terminó la ejecución de la totalidad de las obras objeto del contrato, cumpliendo a cabalidad con el plazo estipulado en el mismo y que estas obras se encuentran ejecutadas a entera satisfacción de la interventoría/supervisión del respectivo contrato.
2. Que el día ___ de _____ de ____ el contratista hace entrega real y efectiva de la totalidad de las obras ejecutadas objeto del contrato a la interventoría y supervisión del contrato, quienes la reciben a entera satisfacción y se suscribe la respectiva acta No.__: Acta de recibo final del contrato, soporte de la presente acta.

El numeral 3 solo aplica para contratos de Prestación de Servicios de apoyo y profesionales
3. Por tratarse de Contrato de Prestación de servicios, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, no genera vinculación laboral, y por lo tanto no se reconocerán ni liquidarán prestaciones sociales, según lo pactado en el numeral noveno del contrato.
4. Durante el desarrollo del contrato no se presentaron reajustes, sanciones, intereses moratorios, conciliaciones, transacciones, ni obligaciones adicionales entre las partes. En consecuencia, no existe reclamación alguna, pendiente en la ejecución del contrato.
5. La entidad contratante deja expresa constancia que una vez firmada la presente acta de liquidación del contrato, ésta no responderá por ningún tipo de reclamación que pudiera ser presentadas por terceros ante esta entidad.
6. El contratista se responsabiliza exclusivamente ante terceros por cualquier queja o reclamación que estos puedan presentar directa o indirectamente a la entidad.

IV. PAGO A SEGURIDAD SOCIAL

	SALUD	PENSION	ARL
NOMBRE EMPRESA	E.P.S. SANITAS S.A.	PORVENIR S.A.	POSITIVA
NÚMERO PLANILLA	9478717021	9478717021	9478717021
VALOR	$108.400,00	$138.700,00	$21.200,00
VALOR INTERES	$0,00	$0,00	$0,00
PERIODO INICIO	2024-12-01	PERIODO FIN	2024-12-20
VALOR TOTAL	$268.300,00	Base Cotización o IBc	$866.667,00
FECHA PAGO	2024-12-10		

V. RESUMEN DE ACTAS SUSCRITAS

No. Acta	Valor	Amortizar	No. Orden	Fecha Pago	No. Comprobante	Fecha
1	$3.200.000,00	$0,00				
2	$3.200.000,00	$0,00				

VI. CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS, SUSPENSIÓN Y/O REINICIO

PRORROGAS

Prórroga No.	Tiempo
-	-

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION

Acta No.	Tiempo

-	-

VALOR ADICIONES

Adicional No.	Valor (M.L.C.)
-	-

VII. GARANTIAS

COMPAÑÍA ASEGURADORA	NO. PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA DEDE	VIGENCIA HASTA	FECHA APROBACION	VALOR ASEGURADO
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	57-46-101007055	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2024-10-11	2025-06-30	2024-10-16	$693.333,33

VIII. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	$6.933.333,33	$0,00	
ADICIONAL	$0,00	$0,00	
TOTAL CONTRATO	$6.933.333,33	$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR ACTA No. 1	$3.200.000,00	$0,00	$3.200.000,00
VALOR ACTA No. 2	$3.200.000,00	$0,00	$3.200.000,00
PRESENTE ACTA	$533.333,33	$0,00	$533.333,33
TOTAL	$6.933.333,33	$0,00	$6.933.333,33
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$0,00		

IX. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO: 6.933.333,33	Seis Millones Novecientos Treinta y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos Con Treinta y Tres Centavos		
PLAZO DEL CONTRATO	Dos (2) MESES Y Cinco (5) DIAS	FECHA DE TERMINACION	2024-12-20
VALOR EJECUTADO: $6.933.333,33			
PORCENTAJE AVANCE CONTRATO: 100 %			
VALOR NO EJECUTADO Y NO CANCELADO: $0,00			

El Interventor/Supervisor certifica que:

1. Ejecutó en un 100 % las actividades y obligaciones, objeto del presente contrato, las cuales fueron entregadas a satisfacción
2. Si/No realizó ingreso de rendimientos financieros de la cuenta No. _____ de Banco _____, ya que si/no se generaron según consta en la certificación de fecha _____ expedida por la entidad Bancaria y en comprobante de ingreso N°_____.
3. Presentó pólizas debidamente vigentes y aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio, en cumplimiento del contrato, CLAUSULA : GARANTÍAS
4. En cumplimiento con el artículo 2º de la Ley 828 del 10 de julio de 2003, por la cual se expiden normas para el control a la evasión del Sistema de Seguridad social, se verificó que el contratista cumplió con las obligaciones frente a los pagos de los aportes de Salud, Pensión, riesgos laborales y parafiscales establecidos en el contrato, tal como consta en los documentos que reposan en el expediente contractual en el área responsable.
5. Presentó los soportes debidamente firmados de paz y salvos de los trabajadores vinculados en la ejecución del presente contrato por prestaciones sociales y salarios los cuales reposan en la dependencia.
6.- En cumplimiento del parágrafo 2 de la cláusula quinta del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No. 3556 de 2024-10-11, el contratista presenta certificación expedida por el profesional o líder del proceso de atención al ciudadano, donde certifique que el contratista cerró debidamente las comunicaciones internas y externas de su competencia, trazadas por QFdocument
7. En virtud del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan proceder de inmediato y en este mismo instrumento a efectuar la respectiva liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. 3556 de 2024-10-11, previa verificación del cumplimiento de

las obligaciones establecidas entre las partes, determinando que efectivamente se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:	EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO EN VALOR DE $ 277.000 POR CONCEPTO DE ESTAMPILLAS DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO No.032 DE 2020, DISCRIMINADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: ESTAMPILLA PROCULTURA $ 69.000,00 ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR $ 208.000,00 ESTAMPILLA PRODEPORTE $0,00 - EL SECRETARIO DE GOBIERNO, CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS LABORALES) EXIGIDOS POR LEY DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. - EL SECRETARIO DE GOBIERNO, CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA PRESENTÓ CERTIFICACIÓN QUE REPORTA LA HERRAMIENTA QFDOCUMENT WEB DONDE SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO EN ESTA VIGENCIA POR CONCEPTO DE PQRSD.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Veintitrés (23) días del mes de Diciembre de 2024.

JAIRO JAIR CONDE RAVELO
CONTRATISTA

JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ
SECRETARIO(A) DE GOBIERNO
SUPERVISOR

JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ
SECRETARIO(A) DE GOBIERNO

Alcaldía Municipal de Yopal

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES DE BIENES O SERVICIOS EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR - MUNICIPIO DE YOPAL

(Art. 1.6.1.4.12 Decreto 1625 de 2016, Unico Reglamentario en Materia Tributaria)

MUNICIPIO DE YOPAL NIT No. 891.855.017-7

Autorización numeración DIAN 18764004901093 Septiembre 29 de 2020 Rango autorizado prefijo MY No. 1 al 40.000 vigencia 24 meses

CIUDAD Y FECHA DE GENERACION:	Yopal, 23 DIC 2024	**No.**	**MY-**
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL VENDEDOR:	**JAIRO JAIR CONDE RAVELO**	**NIT / CC:**	1.118.550.500
No. CONTRATO:	3556.2024	**TELEFONO:**	3203253987

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO PRESTADO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PAGO ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 3556 DEL 11 DE OCTUBRE DEL 2024, CUYO OBJETO ES: *"BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA EN EL DISEÑO DE LAS RUTAS PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y REACCIÓN PARA GENERAR CONFIANZA Y MEJORAR LA INTERMEDIACIÓN CON LA COMUNIDAD Y LA AUTORIDAD PARA FORTALECER LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE YOPAL.* DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE DICIEMBRE AL 20 DE DICIEMBRE DE 2024.	$ 533.333,33	$ 533.333,33
SON: QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE		$ 533.333,33	**$ 533.333,33**

JAIRO JAIR CONDE RAVELO
C.C. 1.118.550.500

JORGE ANDRÉS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
C.C. 1.116.547.454

IQNet CO-SC-LAT-0969
EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que JAIRO JAIR CONDE RAVELO identificado(a) con CC 1118550500 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: CONDE RAVELO JAIRO JAIR CC 1118550500																										
Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Dias	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9478717021	1114802301	I	2024-12-10	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	20		X															
9478717021	1114802301	I	2024-12-10	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	20		X															
9478717021	1114802301	I	2024-12-10	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	20		X															

Este certificado se expide el día 2024-12-11 a las 22:12.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1118550500		CONDE RAVELO JAIRO JAIR	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cr 23 #28-18	YOPAL-CASANARE	3203253987	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	1114802301	9478717021	I	2025/01/03	2024/12/10	NEQUI	0	$268,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$866,667	$138,700			$866,667	$108,400			$0	$0			$866,667	$21,200		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$866,667	$138,700			$866,667	$108,400			$0	$0			$866,667	$21,200		$0	$0
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (1 Afiliados)					$866,667	$138,700			$866,667	$108,400			$0	$0			$866,667	$21,200		$0	$0
1	CC 1118550500	CONDE JAIRO	230301	20	$866,667	$138,700	EPS005	20	$866,667	$108,400		0	$0	$0	14-23	20	$866,667	$21,200	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$866,667	$138,700			$866,667	$108,400			$0	$0			$866,667	$21,200		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1118550500		CONDE RAVELO JAIRO JAIR	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cr 23 #28-18	YOPAL-CASANARE	3203253987	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	1114802301	9478717021	I	2025/01/03	2024/12/10	NEQUI	0	$268,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$138,700	$0	$0	$138,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$138,700	$0	$0	$138,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$21,200	$0	$0	$21,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$21,200	$0	$0	$21,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$108,400	$0	$0	$108,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$108,400	$0	$0	$108,400
TOTAL				1	$268,300	$0	$0	$268,300

2024/12/10 09:22 AM

INFORME DE SUPERVISION Y EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA DEL PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 3556 DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2024.

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista	JAIRO JAIR CONDE RAVELO
Identificación	1.118.550.500
Fecha de suscripción del Contrato	11 OCTUBRE 2024
Objeto	BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA EN EL DISEÑO DE LAS RUTAS PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y REACCIÓN PARA GENERAR CONFIANZA Y MEJORAR LA INTERMEDIACIÓN CON LA COMUNIDAD Y LA AUTORIDAD PARA FORTALECER LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE YOPAL
Plazo de Ejecución	DOS (2) MESES CINCO (5) DIAS
Fecha de Iniciación	16 DE OCTUBRE DEL 2024
Fecha de Finalización	20 DE DICIEMBRE DEL 2024

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del Contrato	SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MCTE ($6.933.333,33)
Valor ejecutado	SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MCTE ($6.933.333,33)
Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar	$0
Porcentaje de Ejecución	100%
Porcentaje por Ejecutar	0%
Estado de la Garantía	Vigente
Matriz de Riesgos del Contrato	Sin afectación.

3. CONCEPTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

3.1 SERVICIOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN

1. Certifico que, de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato, el contratista cumplió a cabalidad con la totalidad de las actividades del contrato 3556 de 2024, tal y como consta en los informes de actividades revisados y aprobados durante la ejecución del contrato y relacionados a continuación:

Actividad	Evidencias o Soportes
1. Brindar asistencia técnica en el diseño de las rutas de prevención, atención y reacción (Ruta para fortalecer e intervenir la problemática migratoria tráfico de migrantes y asuntos indígenas, Ruta para la promoción y protección de los derechos humanos e intervención del delito de trata de personas, explotación sexual, Ruta para verificación, identificación, intervención y prevención de la proliferación de la problemática de asentamientos humanos, invasiones y urbanizaciones ilegales, como estrategia para la prevención del delito, Ruta para fortalecer la prevención de la violencia intrafamiliar, intrapersonal, abuso de género, violencia infantil y adulto mayor, Ruta para prevenir el delito del feminicidio, Diseño e implementación de la estrategia de mediación y territorialización de	El contratista durante el periodo comprendido el 16 octubre al 20 diciembre del 2024 en ejecución de este contrato en cumplimiento de esta actividad brindo asistencia técnica en el diseño de 8 rutas de prevención, atención y reacción. **-Informe 1:** Ruta de "DISEÑAR IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DELOS DERECHOS HUMANOS (PROTECCIÓN DE LÍDERES AMENAZADOS Y TRATA DE PERSONAS)." Esta información puede ser verificada en el CD que el contratista anexó en el informe 1 de actividades presentado el cual reposa en el archivo de gestión de la oficina asesora jurídica de la Alcaldía de Yopal. **-Informe 2:** "DISEÑAR IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DELOS DERECHOS HUMANOS (PROTECCIÓN DE LÍDERES AMENAZADOS Y TRATA DE PERSONAS)." Esta información puede ser verificada en el CD que el contratista anexó en el informe 2 de actividades presentado el cual reposa en el archivo de gestión de la oficina asesora jurídica de la Alcaldía de Yopal.

protocolos), como estrategia para el fortalecimiento y ampliación de los gestores de convivencia como medida para generar confianza, MEJORAR la intermediación con la comunidad y la autoridad e identificar el riesgo de convivencia en todo el Municipio. Producto. Ocho (8) rutas diseñadas para la prevención, atención y reacción de (Ruta para fortalecer e intervenir la problemática migratoria tráfico de migrantes y asuntos indígenas, Ruta para fortalecer la promoción y protección de los derechos humanos e intervención del delito de trata de personas, explotación sexual, Ruta para verificación, identificación, intervención y prevención de la proliferación de la problemática de asentamientos humanos, invasiones y urbanizaciones ilegales, como estrategia para la prevención del delito, Ruta para fortalecer la prevención de la violencia intrafamiliar, intrapersonal, abuso de género, violencia infantil y al adulto mayor, Ruta para prevenir el delito del feminicidio, Diseño de la Ruta para la implementación de la justicia restaurativa, Diseño e implementación de la estrategia de mediación y territorialización de protocolos).	**-Informe 3:** "DISEÑAR IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DELOS DERECHOS HUMANOS (PROTECCIÓN DE LÍDERES AMENAZADOS Y TRATA DE PERSONAS)." Esta información puede ser verificada en el CD que el contratista anexó en el informe 3 de actividades presentado el cual reposa en el archivo de gestión de la oficina asesora jurídica de la Alcaldía de Yopal.

2. Realizar cronograma de las 8 Rutas de prevención y atención en atención al fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana. Producto: Cronograma desarrollado de las Rutas	El contratista durante el periodo comprendido el 16 octubre al 20 diciembre del 2024 en ejecución de este contrato en cumplimiento de esta actividad elaboro cronograma de 8 rutas de prevención y atención para fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana. **-Informe 1:** 2.1 El Día 17 de octubre del 2024 en coordinación con el doctor Raúl y el coronel José Fernando realizó la distribución de rutas piscc. 2.2 El día 29 de octubre del 2024 realizó reunión virtual para la presentación y contextualización hacia el doctor Santiago González de las diferentes rutas de prevención y atención. 2.3 El día 30 de octubre del 2024 realizó reunión con el doctor Raúl Eslava y el Doctor José Fernando donde se estableció la asignación definitiva de las rutas a cada profesional. 2.4 El día 05 de noviembre realizó reunión en donde se realizó la presentación del asesor el doctor Humberto Izquierdo socializando el avance llevado en la creación de la ruta de líderes amenazados. 2.5 El día 07 de noviembre asistió a reunión en la oficina de atención a víctimas. A la cual asistió con el abogado asesor el doctor Humberto Izquierdo y Roció Rivera en la que realizaron la respectiva presentación con el profesional jurídico de la oficina de atención a víctimas el doctor Héctor Fabio Álvarez, aclarando dudas sobre la elaboración de la ruta de atención a líderes amenazados. 2.6 El día 11 de noviembre asistió a la reunión con el abogado asesor el doctor Humberto Izquierdo En el desarrollo de esta se socializo avances, que nueva información habían trabajado tanto Roció rivera como Jairo conde, sobre la creación de la ruta, recibiendo un análisis del asesor de que pasos debían seguir para encaminar la ruta, en donde revisaron jurisprudencia relacionada a los derechos humanos. 2.7 El día 12 de noviembre asistió a la reunión programada en la oficina de atención a victimas en la cual se socializo un avance de la ruta de líderes amenazados por Roció rivera y Jairo conde, al doctor Héctor Fabio Álvarez y la doctora Giselle Beltrán, en la que se realizaron sugerencias sobre puntos a reforzar. 2.8 El día 13 de noviembre del 2024 se llevó a cabo la mesa de trabajo para presentar el avance realizado en las diferentes rutas picss asignadas.

	Esta información puede ser verificada en el CD que la contratista anexó en el informe 1 de actividades presentado el cual reposa en el archivo de gestión de la oficina asesora jurídica de la Alcaldía de Yopal. 2.9 El día 13 de noviembre asistió a la reunión programada por el abogado asesor el doctor Humberto Izquierdo desarrollando una retroalimentación, sobre puntos a reforzar en la creación de la ruta, realizando Algunas modificaciones, basadas en las sugerencias del asesor. 2.10 El día 13 de noviembre asistió a la reunión programada en la oficina de atención a víctimas en la que se socializo el avance de la ruta de líderes amenazados por Roció rivera y Jairo conde, al doctor Héctor Fabio Álvarez y a la doctora Giselle Beltrán, en la que se expuso cual es el paso a paso de la ruta de atención, se socializaron las estrategias propuestas para la prevención, protección y promoción de los derechos humanos. **-Informe 2:** 2.1 El Día 19 de noviembre del 2024 participo en la convocatoria a la jornada de subcomité de prevención y protección con el fin de construir y definir las acciones que permitan la ejecución del plan de prevención, realizada en las instalaciones del SENA. 2.2 El día 26 de noviembre del 2024 realizó reunión para la presentación y contextualización del segundo avance de las rutas de prevención y atención. 2.3. El día 29 de noviembre del 2024 asistió a reunión programada en la casa de la justicia con el doctor Luis Carlos Díaz Acevedo para solicitar información sobre el tema de la ruta de atención a víctimas del delito de trata de personas 2.4 El día 05 de diciembre del 2024 asistió a reunión programada por el abogado asesor el doctor Humberto Izquierdo, en donde se realizaron los ajustes finales para la respectiva entrega de los trabajos técnicos de las dos rutas de atención (líderes amenazados como la de trata de personas). 2.5 El día 06 de diciembre del 2024 asistió a reunión programada con el doctor Raúl Eslava para realizar la respectiva entrega de las

	dos rutas de atención, tanto la de líderes amenazados como la de trata de personas, realizar su revisión y ajustes correspondientes. 2.6 El día 07 de diciembre del 2024 asistió a reunión programada por el abogado asesor el doctor Humberto Izquierdo para realizar los ajustes planteados por el doctor Raúl Eslava a los trabajos técnicos de las rutas de trata de personas y líderes amenazados para su respectiva entrega final. Esta información puede ser verificada en el CD que la contratista anexó en el informe 2 de actividades presentado el cual reposa en el archivo de gestión de la oficina asesora jurídica de la Alcaldía de Yopal. **-Informe 3:** 2.1 El día 16 de diciembre del 2024 realizó mesa de trabajo final para la entrega de la ruta de "DISEÑAR IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DELOS DERECHOS HUMANOS (PROTECCIÓN DE LÍDERES AMENAZADOS Y TRATA DE PERSONAS)." Esta información puede ser verificada en el CD que el contratista anexó en el informe 3 de actividades presentado el cual reposa en el archivo de gestión de la oficina asesora jurídica de la Alcaldía de Yopal.

2. La contratista se encuentra al día con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad que rige la materia, tal y como se acredita en los soportes de liquidación de planilla y pago que se anexaron con cada uno de los informes de actividades, los cuales han sido verificados por el suscrito.

- Planilla No. 9477336426 del pago de seguridad social de los días del mes de octubre.
- Planilla No. 9477415863 del pago de seguridad social de los días del mes de noviembre.
- Planilla No. 9478717021 del pago de seguridad social de los días del mes de diciembre

3. Que la contratista se encuentra a PAZ Y SALVO con el Municipio, por concepto de Estampillas por un valor de ($277.000) DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE de conformidad con el acuerdo No. 032 de 2020, discriminados de la siguiente manera:

Estampilla proadulto mayor:	$ 208.000.
Estampilla procultura:	$ 69.000.
Estampilla prodeporte	[N/A]

4. El contratista presentó certificación que reporta la herramienta QFdocument Web, donde indica que se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de PQRS durante la ejecución del contrato.

NOTA: El informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en la plataforma SECOP II, proceso de contratación No. MYCA-SGOB-CD-0305-2024, así mismo los documentos físicos que hacen parte de la carpeta del expediente contractual correspondiente.

4. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas.

5. LOGROS OBTENIDOS CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

PROGRAMA	ACTIVIDAD	META	RESULTADO
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana es de todos.	Fortalecimiento y ampliación de los gestores de convivencia como medida para generar confianza, mejorar la intermediación con la comunidad y la autoridad e identificar el riesgo de convivencia en todo el Municipio.	Servicio de asistencia técnica	Asistencia técnica fortalecida a través el diseño de (8) rutas de prevención, atención y reacción como medida para generar confianza, mejorar la intermediación con la comunidad y la autoridad e identificar el riesgo de convivencia en el municipio de Yopal.

6. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA

El supervisor procede a evaluar el cumplimiento del contratista en la ejecución del contrato, estableciendo si se ha desarrollado eficientemente la ejecución contractual, y concluirá su evaluación con pronunciamientos oficiales sobre la aplicación de correctivos necesarios y requerimientos específicos sobre la ejecución contractual.

PERIODO DE EVALUACIÓN

PERIODO DE EVALUACIÓN		16 OCTUBRE AL 20 DICIEMBRE DE 2024	
ASPECTO	**PUNTAJE**	**CRITERIOS**	**CALIFICACIÓN**
CUMPLIMIENTO Y ENTREGA	5,0	EXCELENTE.- El contrato se terminó antes de lo estipulado por cumplimiento y entrega del bien o servicio.	4,0
	4,0	BUENO.- El contrato se terminó en la fecha estipulada.	
	3,5	REGULAR.- El contrato se entregó posterior a la fecha estipulada, pero no superior al 20% de la duración del mismo.	
	0,0	NO CUMPLE.- El contrato se entregó en fecha posterior a la estipulada, superior al 20% de la duración del mismo.	
CALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	5,0	EXCELENTE.- El contratista supera las expectativas y mejora las especificaciones técnicas establecidas para el bien y/o servicio adquirido.	4,0
	4,0	BUENO.- El contratista cumplió con los requisitos y especificaciones técnicas establecidas para el bien y/o servicio adquirido.	
	3,5	REGULAR.- El contratista faltó a uno o más requisitos y/o especificaciones técnicas, que previo requerimiento fueron subsanadas sin incurrir en perjuicios para la Entidad.	
	0,0	NO CUMPLE.- El contratista presentó inconformidades graves en la calidad y cumplimiento de especificaciones	

		técnicas exigidas, ocasionando incumplimiento del contrato y dando lugar a la aplicación de garantías.	
GARANTÍAS	5,0	EXCELENTE.- El contratista constituye las garantías para el perfeccionamiento del contrato del término señalado en la Minuta.	5,0
	4,0	BUENO.- Durante la ejecución del contrato, el contratista constituye las garantías dentro del término pactado.	
	3,5	REGULAR.- Durante la ejecución del contrato, el contratista constituye las garantías en fecha posterior al término pactado.	
	0,0	NO CUMPLE.- El contratista se rehúsa a constituir la garantías requeridas.	
ATENCIÓN A INFORMES Y PQRS	5,0	EXCELENTE.- El contratista presenta los informes señalados en el contrato y da respuesta a las PQRS asignadas, sin petición y/o requerimiento de la Entidad.	5,0
	4,0	BUENO.- El contratista atiende dentro del término señalado por la Entidad, los informes, las peticiones y/o requerimientos.	
	3,5	REGULAR.- El contratista atiende posterior a la fecha estipulada, la presentación de informes, la respuesta a las peticiones y/o requerimientos de la Entidad.	
	0,0	NO CUMPLE.- El contratista desatiende la entrega de informes, las peticiones y/o requerimientos de la entidad.	
PRECIO	5,0	EXCELENTE: El precio es competitivo	5,0
	0,0	NO CUMPLE: el precio no es competitivo	
SEGURIDAD SOCIAL	5,0	EXCELENTE: El contratista realizó antes de las fechas estipuladas el pago a seguridad social.	4,0
	4,0	BUENO: El contratista cumplió oportunamente con el pago a seguridad social.	

	3,5	REGULAR: El contratista realizó el pago a seguridad social posterior a las fechas estipuladas.	
	0,0	NO CUMPLE: El contratista no realizó los pagos a seguridad social	
CUENTAS DE COBRO O FACTURACIÓN	5,0	EXCELENTE: Presenta oportunamente la cuenta de cobro o facturación, sin requerimiento de la entidad.	4,0
	4,0	BUENO: Presenta la cuenta de cobro o facturación dentro de los términos señalados en el requerimiento de la entidad	
	3,5	REGULAR: Presenta la cuenta de cobro o facturación por fuera de los términos señalados en el requerimiento de la entidad	
	0,0	NO CUMPLE: No presenta la cuenta de cobro o facturación	
PROMEDIO			4,4

Criterios de Calificación Definida	**PUNTAJE**	**RESULTADO**
	4,5 - 5,0	Excelente - Proveedor y/o contratista confiable y recomendado.
	3,6 - 4,4	Bueno - Proveedor y/o contratista confiable.
	3,0-3,5	Regular - Proveedor y/o contratista poco confiable. Condicionado y/o Sancionado
	0,0 - 2,9	No Confiable - Proveedor y/o contratista NO confiable. Restringido.

El presente informe se firma en Yopal, a los 23 DIC 2024

Atentamente,

JORGE ANDRÉS RODRÍGUEZ GONZALEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

Para el Esiem (+0) +04

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015 EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969